Elaboración, aprobación y revisión de la Política y los Objetivos de Calidad

IT-01

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EMPRESARIALES **Y TURISMO**

CÓDIGO: IT-01

TÍTULO: Elaboración, aprobación y revisión de la Política y los **Objetivos de Calidad**

Alcance: Grado en Administración y Dirección de Empresas (Alcalá)

Grado en Administración y Dirección de Empresas (Guadalajara)

Grado en Finanzas Grado en Economía

Grado en Economía y Negocios Internacionales

Grado en Turismo

Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Informática y Administración y Dirección de Empresas

Proceso:

- 1. El Decano y la Comisión de Calidad, teniendo en cuenta: la política global de la Universidad, criterios y directrices para la implantación de Títulos y la planificación estratégica de la Facultad, elaboran un borrador de Política e identificación de Objetivos de calidad.
- 2. Revisión del borrador por la Unidad Técnica de Calidad, UTC.
- 3. Envío de enmiendas y/o sugerencias por parte de la UTC al Coordinador de Calidad de la Facultad.
- 4. Elaboración de un nuevo documento por el responsable de calidad y envío a la Comisión de Calidad de la Facultad.
- 5. Una vez informado por la Comisión de Calidad de la Facultad se remite a la Junta de Facultad para su aprobación.
- 6. Una vez aprobado será firmado por el Decano, quien dará las instrucciones necesarias para iniciar el proceso de información pública de acuerdo al siguiente procedimiento:
 - Por escrito (tablones de anuncios, copias en Decanato, Delegación de alumnos, departamentos implicados, equipo de dirección de la Universidad, asociaciones y colegios profesionales relacionados y administraciones públicas)
 - b. En la página web de la Facultad.
- 7. La Comisión de Calidad al elaborar la Memoria de calidad anual, revisará la Política y Objetivos teniendo en cuenta, las encuestas de satisfacción, los indicadores de rendimiento, cambios en directrices, sugerencias, y todos aquellos aspectos que incidan en una mejora.
- 8. Si tras la revisión emanan cambios que se consideran sustanciales, se remitirá el documento a la Junta de Facultad para su aprobación.
- 9. Difusión de la memoria:
 - Mediante correo electrónico a los Directores de los Departamentos implicados en la docencia, a la Administración de Centros, Delegaciones de Alumnos y Consejo Social.
 - b. Difusión en la página web de la Facultad

Elaborado: Comisión de Calidad Facultad CC. EE., EE. y Turismo

Fecha: diciembre 2022